



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NRO. R- 985 -2025-UNSAAC

Cusco, 21 JUL 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

VISTO, el Oficio N° 333-2025-VRIN-UNSAAC registrado con el Expediente Nro. 855626 cursado por el DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL, Vicerrector de Investigación de la Institución, solicitando exclusión de la Directora del Consejo de Unidades de Investigación los alcances de la Resolución Nro. R-878-2025-UNSAAC, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Nro. R-878-2025-UNSAAC de fecha 08 de julio de 2025 se resuelve **DECLARAR EN COMISION DE SERVICIO** al DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL, Vicerrector de Investigación, DR. ABEL FRANKLIN CANAL CÉSPEDES, Director (e) de Gestión de la Investigación y a la DRA. EVELINA ANDREA RONDÓN ABUHADBA, Directora del Consejo de Unidades de Investigación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, del 14 al 16 de julio de 2025, quienes se constituirán en la ciudad de Lima, a fin de participar en el **TALLER DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA** organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP, en merito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante expediente del Visto, el Vicerrector de Investigación de la Institución, en atención al Oficio N° 147-2025-DCUI-VRIN-UNSAAC cursado por la Directora del Consejo de Unidades de Investigación, hace de conocimiento que la DRA. EVELINA ANDREA RONDÓN ABUHADBA, Directora del Consejo de Unidades de Investigación no ha viajado a la ciudad de Lima en comisión de servicios los días 14 al 16 de julio de 2025, por razones personales y tener actividades propias a realizar en la Dirección antes mencionada;

Que, al respecto, solicita la exclusión de la DRA. EVELINA ANDREA RONDÓN ABUHADBA, Directora del Consejo de Unidades de Investigación de la Institución, de los alcances de la Resolución Nro. R-878-2025-UNSAAC de fecha 08 de julio de 2025, por razones personales y tener actividades propias a realizar en la referida Dirección;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del referido expediente y ha dispuesto la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, Ley N° 32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y el Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- EXCLUIR a la DRA. EVELINA ANDREA RONDÓN ABUHADBA, Directora del Consejo de Unidades de Investigación de la UNSAAC, de los alcances de Resolución Nro.

R-878-2025-UNSAAC de fecha 08 de julio de 2025, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

SEGUNDO.- DEJAR ESTABLECIDO que la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Institución, ha realizado la rebaja del presupuesto asignado, conforme el anexo que forma parte de la presente resolución.

TERCERO.- DISPONER que a través de la Unidad de Trámite Documentario de Secretaría General de la Institución, se notifique a la **DRA. EVELINA ANDREA RONDÓN ABUHADBA**, conforme a Ley.

CUARTO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones, publique la presente resolución en la página web institucional: www.unsaac.edu.pe

La Dirección General de Administración y la Unidad de Recursos Humanos adoptarán las medidas complementarias del caso, para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR: VRAC.- VRIN.- OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.- U. ABASTECIMIENTO.- S. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- S. INTEGRACIÓN CONTABLE.- S. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.- S. TESORERÍA.- U. RECURSOS HUMANOS.- S. EMPLEO.- S. ESCALAFÓN Y PENSIONES (03).- DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.- DIRECCIÓN DEL CONSEJO DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN.- OF. ASESORÍA JURÍDICA.- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- U. RED DE COMUNICACIONES.- INTERESADO (03).- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO S.G.- ECU/MMVZ/MQL/RML.

Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

ABOG. M. HYLMARÍA VILLAGARCÍA ZERECEDA
SECRETARÍA GENERAL (e)

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000001879
 (EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : JULIO
 FECHA DE DOCUMENTO : 02/07/2025
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : EXP 852499, ASIGNAC VIATICOS POR 3 DIAS, COMISION SERVICIO PARA DRS ROBERTO ACURIO CANAL, ABEL CANAL CEPEDAS Y ANDREA RENDON
 N° DE DOCUMENTO 1243-2025.UPP
 FECHA APROBACION : 03/07/2025
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO
 DETALLE DEL GASTO : ABUHADBA PARTICIPA TALLER INVES FORMA ORGANI PUC EN LIMA DEL 14 AL 16/07, SE AUTO PASAJES AEROS CUSCO LIMA CUSCO CUSCO LI

SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/AIOBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
---	-------

0001 INICIAL

9002 3999999 5000894 22 048 0016 INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO	3,060.00
0091 DESARROLLO DE INVESTIGACIONES	3,060.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	3,060.00
5 GASTOS CORRIENTES	3,060.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,060.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	3,060.00
2.3.2 1 VIAJES	3,060.00
2.3.2 1.2 VIAJES DOMESTICOS	3,060.00
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	3,060.00

TOTAL	3,060.00
--------------	-----------------

0001 REBAJAS

9002 3999999 5000894 22 048 0016 INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO	-960.00
0091 DESARROLLO DE INVESTIGACIONES	-960.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	-960.00
5 GASTOS CORRIENTES	-960.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-960.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	-960.00
2.3.2 1 VIAJES	-960.00
2.3.2 1.2 VIAJES DOMESTICOS	-960.00
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	-960.00

TOTAL REBAJAS	-960.00
----------------------	----------------

TOTAL CERTIFICACION	2,100.00
----------------------------	-----------------

TOTAL NOTA	2,100.00
-------------------	-----------------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mag. Washington Raimor Pacheco Puma
 JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

Aprobado por Resolución R.
N° 985-2025-UNSAAG